GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

BOSQUE CAJA RURAL ZAMORA EN BUSO II

TITULAR: **CAJA RURAL DE ZAMORA**

Código: 2023-b191 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo





Breve descripción:	Plantación de *Pinus sylvestris*, *Betula celtiberica* y *Fagus sylvatica* en M.V.M.C.

Localización:	Ibias (Asturias)	**Superficie del proyecto:**	40,12 ha
Fecha de inicio de proyecto:	10/09/2015	**Periodo de permanencia:**	45 años
Uso del suelo en 1990:	Pastizales	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	3.408 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	62 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Protección del suelo frente a la erosión, creación de nuevas masas forestales más resilientes para el futuro, fomento y aumento de la biodiversidad, potenciación de las especies arbóreas ante el matorral y mejora del paisaje.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es Caja Rural de Zamora, organización que continúa su compromiso con el cambio climático acometiendo la promoción e inscripción de este proyecto de absorción. Los trabajos han sido realizados por la empresa social Grupo Sylvestris.

La zona

La actuación propuesta se localiza en Junta Vecinal de Montes de Mano Común de Buso, dentro del término municipal de Ibias (Asturias). Forma parte de los montes vecinales en mano común de la Junta Vecinal de Montes de Mano Común de Buso. La superficie para reforestar ha sido de 40,12 ha. Toda la superficie del proyecto era anteriormente matorral y pastizales entre los que se pueden citar ejemplares de fabáceas (*Adenocarpus complicatus, Cytisus cantabricus, Cytisus multiflorus, Cytisus striatus, Genista florida, Genista berberidea, Genista hispanica, Genista obtusiramea, Pterospartum tridentatum, Ulex europaeus, Ulex gallii, Vicia orobus, Vicia sepium*) y ericáceas (*Calluna vulgaris, Erica arborea, Erica australis, Erica cinerea, Erica umbellata, Vaccinium myrtillus, Vaccinium uliginosum*) entre otras especies como el pudio (*Rhamnus alpina*), el saúco (*Sambucus nigra*), el lirio azul (*Xiphion latifolium*) o la laureola (*Daphne laureola*). La vegetación arbórea del entorno está compuesta por madroños (*Arbutus unedo*), abedules (*Betula alba, Betula pubescens*), majuelos (*Crataegus monogyna*), avellanos (*Corylus avellana*), serbales (*Sorbus aria, Sorbus aucuparia*) fresnos (*Fraxinus angustifolia, Fraxinus excelsior*), hayas (*Fagus sylvatica*), olmos (*Ulmus glabra*), sauces (*Salix atrocinerea, Salix caprea, Salix salviifolia*), robles (*Quercus petraea, Quercus pyrenaica, Quercus robur*) y rosáceas (*Pyrus communis, Malus sylvestris*), que habitualmente se desarrollan sobre helechos (*Pteridium aquilinum*) y ortigas (*Urtica dioica*).

La plantación

Es una plantación de *Pinus sylvestris*, *Betula celtiberica* y *Fagus sylvatica*. La densidad inicial ha sido de 1.100 pies/ha para el *Pinus sylvestris y Betula celtiberica* y 625 pies/ha para *Fagus sylv*atica. Al ser una repoblación forestal de carácter productor, lleva consigo la necesidad de una selvicultura acorde al modelo cultural propio de cada especie. Dichas actuaciones respetarán en todo momento el carácter forestal y la condición de bosque, debiendo mantener una densidad mínima de 500 pies/ha para *Pinus sylvestris*, 400 pies/ha para *Betula celtiberica* y 500 pies/ha para *Fagus sylvatica* hasta alcanzar el periodo de permanencia. El tratamiento a la vegetación previa consistió en una roza a hecho mecanizada para reducir la competencia inicial con la planta instalada, mientras que la preparación del suelo consistió en un ahoyado mecanizado con retroaraña en hoyos de 60 x 60 x 60 centímetros, evitando preparaciones a hecho o lineales de gran impacto. Cabe indicar que las especies seleccionadas son especies autóctonas adecuadas al medio de la zona con gran potencial como sumidero de CO_2, especialmente en la estación en la que se desarrolla este proyecto. Además, ofrecen otros servicios ecosistémicos de gran valor, aunque más difíciles de percibir (frena la escorrentía y evita la erosión, reservorio de fauna, etc.).

Datos de contacto: CAJA RURAL DE ZAMORA